



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Viernes, 11 de agosto de 1972

Núm. 182

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 5.714

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado "Continental de Promociones e Inversiones", S. A., croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en el polígono 82, barrio de La Cartuja, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de agosto de 1970 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de agosto de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

Núm. 5.620

Agua y vertido del cuarto trimestre de 1971

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos de agua y vertido del cuarto trimestre de 1971, a partir del día 1 de agosto y hasta el 15 de septiembre próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza Nues-

tra Señora del Pilar) y en horas de cuatro a seis y media de la tarde.

Para los contribuyentes que no radiquen en el extraradio se realizará el intento de cobro a domicilio desde el 1 de agosto al 5 de septiembre, inclusive. Pasada esta fecha el cobro se realizará en las oficinas municipales en las horas establecidas de tarde.

A partir del 16 de septiembre y hasta el 30 del mismo mes, ambos inclusive, se podrán satisfacer con el recargo de prórroga del 10 por 100. Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %. Todo ello según preceptúa el Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 1 de agosto de 1972. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio
5.320. Las Pedrosas (1961, 1964 y 1965).
5.641. Boquiñeni (1963 a 1971)

Cuenta general del presupuesto ordinario
5.641. Boquiñeni (1963 a 1971)

Expediente de ampliación de crédito
5.638. Tauste

Expediente de suplemento de crédito
5.637. Calatayud

Núm. 5.642

CADRETE

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el anteproyecto y croquis de planeamiento para la realización de veinticuatro viviendas subvencionadas y locales en el solar número 2 de diseminados del camino vecinal de Cadrete, presentado por don Félix Morales Mellado y don José-María Betrián Betrián, vecinos de Zaragoza (Bretón, 11 y 13), y redactado por el Arquitecto don Santiago Castellot Marín, queda expuesto al público en la Secretaría municipal del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones.

Cadrete, 3 de agosto de 1972. — El Alcalde, Julián Mozota.

Núm. 5.636

CALATAYUD

Concurso

Acordado por el Pleno de esta Excelentísima Corporación, en sesión de 4 de agosto de 1972, se convoca concurso, de carácter urgente, para la contratación de la instalación de aire

acondicionado en el recinto de la feria de la fruta.

La instalación deberá estar ultimada y en condiciones de funcionamiento antes del día 2 de septiembre próximo.

A título meramente indicativo se señala como costo de esta instalación, que deberá permitir su posterior aprovechamiento en otros lugares, la cifra de 350.000 pesetas.

La garantía provisional es de pesetas 10.500, y la definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

Las proposiciones, conforme al modelo adjunto y acompañadas del proyecto, memoria y pliegos de realización técnica, se presentarán de las diez a las trece horas en la Secretaría municipal, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y mutual de 25 pesetas.

El importe de la adjudicación será satisfecho en la forma siguiente: pesetas 150.000, con cargo al vigente presupuesto ordinario; el resto, con cargo al presupuesto ordinario de 1973.

Los pliegos que han de regir para esta licitación quedan expuestos al público por plazo de cuatro días, a efectos de reclamaciones; si no las hubiere dicho plazo queda incurso en la convocatoria.

Calatayud, 4 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número expedido el de de, en, en su propio nombre (o como representante legal de), enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud para la contratación de instalación de aire acondicionado en el recinto de la feria de la fruta, que acepta en todas sus partes y a cuyo cumplimiento se obliga en caso de adjudicación a su favor, concurre al mismo ofreciendo las siguientes condiciones (se expresarán las que desee), en la cantidad de pesetas, a pagar en la forma siguiente (expresarla).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.534

CARIÑENA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Cariñena;

Hace saber: Que durante el plazo reglamentario y a los efectos de reclamaciones por los interesados, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal los padrones y listas cobratorias de las exacciones siguientes:

Derechos por recogida de basuras a domicilio.

Derechos por entradas de carruajes en edificios particulares.

Derechos por tribunas, toldos, etc.

Derechos por desagües de canalones.

Arbitrio sobre limpieza y decoro de fachadas.

Arbitrio sobre puertas y ventanas que abren a vías públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cariñena, 28 de julio de 1972. — El Alcalde, José Bribián Sanz.

Núm. 5.537

CERVERA DE LA CAÑADA

Durante el plazo de ocho días, contados del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal el pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal, para la susta de pastos del monte "Pardinas de Valverde" y año forestal 1972-1973, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Cervera de la Cañada, 27 de julio de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.603

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 del pasado mes de julio, aprobó la Ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales establecidas por obras de red general de distribución de aguas y saneamiento y estación depuradora de residuales en esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que determina el artículo 722-1 de la vigente Ley de Régimen Local, advirtiéndose que durante el plazo de quince días podrán formular reclamaciones los interesados legítimos.

Ejea de los Caballeros, 2 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.614

LAS CUERLAS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Ordenanza contribuciones especiales por reparación y mejora caminos rurales.

Las Cuerlas, 20 de julio de 1972. — El Alcalde, Jesús Luna.

Núm. 5.613

LECERA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lécera;

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de la renovación del alumbrado eléctrico público de esta localidad, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en la relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Mesa provisional, que se compondrá del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario, encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2. Designación de los Delegados, en número no menor de dos, ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía de clarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales

les habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lécera, 2 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.525

MEQUINENZA

Solicitada licencia municipal por don Manuel Royo Sampietro, para instalación de una almazara, se abre información pública por plazo de diez días a los efectos prevenidos en el Reglamento de Actividades Molestas.

Mequinenza, 28 de julio de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.617

NAVARDUN

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de conducción de aguas a esta localidad por un importe de pesetas 753.000, redactado por el Ingeniero don Luis Bueno Gil, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Navardun, 1 de agosto de 1972. — El Alcalde, Francisco Lampérez.

Núm. 5.644

QUINTO DE EBRO

Aprobada legalmente la Ordenanza sobre contribuciones especiales, expónese al público por quince días en el Ayuntamiento, para reclamaciones, conforme al artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Quinto, 24 de julio de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.535

SADABA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de créditos (suplementos y habilitación), dentro del presupuesto ordinario vigente y con cargo al superávit del mismo, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 691-3 de L. R. L. y 215-4 del Reglamento de Haciendas Locales.

Sádaba, 29 de julio de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.639

T A U S T E

Conforme determina el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, texto re-

fundido de 24 de junio de 1955, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto extraordinario aprobado por esta Corporación para completar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial en su primera fase, según proyecto redactado por el Arquitecto don Eduardo Lagunilla y de Plandolit.

Tauste, 4 de agosto de 1972. — El Alcalde, Lorenzo Simón.

Núm. 5.640

U T E B O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 21 del corriente mes de julio, el proyecto técnico formulado para construcción de una nueva Casa Consistorial, se hace público que dicho proyecto, con su documentación complementaria, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a los efectos de su examen y observaciones pertinentes.

Utebo, 31 de julio de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.643

V I L L A D O Z

Habiendo quedado desiertas las subastas anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 112, del día 17 de mayo, se anuncia otra tercera subasta, con el 20 por 100 en baja sobre las 307.782'45 pesetas que sirvió de tipo para la primera y segunda, con los plazos y demás condiciones a que hace mención el citado anuncio.

Villadoz, 4 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.591

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 19 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el nú-

mero 115 de 1971, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don Enrique Porta Barceló, contra don Julián García Fernández, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Doctor Alcay, número 16, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un piso primero, puerta segunda, (planta baja) de la casa número 16 de la calle Doctor Alcay, de 59 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados de superficie y una terraza de 18 metros cuadrados, con una participación en el valor total del inmueble de dos enteros cincuenta y una centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, tomo 2.475, folio 156, finca 54.910. Tasado en pesetas 400.000.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Luis Marín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.583

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 26 de agosto de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo

seguidos en este Juzgado con el número 258 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Comatra", S. L., contra don Francisco Alvarez Genzor, de La Joyosa, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tractor "Barreiros", modelo 545, matrícula Z-15.336; en 90.000 pesetas

2. Remolque de 5.000 kilos, cuatro ruedas, "Levante"; en 9.000 pesetas.

3. Comedor de madera con mesa, cuatro sillas tapizadas; en 6.000 pesetas.

4. Frigorífico "Agni", de 300 litros; en 6.000 pesetas.

Total, 111.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 5.624

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 30 de agosto de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 272 de 1972, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don Pedro Lapetra Salvo, contra don Pascual Fando Martorell y doña Lucía Pina Arruego, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Frigorífico "Kelvinator", de tres puertas, metal niquelado; en 25.000 pesetas.

2. Balanza "Lattesser", de 10 kilos; en 5.000 pesetas.

3. Sumadora "Jaguar", eléctrica; en 10.000 pesetas.

4. Máquina eléctrica cortar embutidos, "Defor"; en 3.000 pesetas.

5. Diez metros estanterías metálicas de 3 metros altas; en 8.000 pesetas.

6. Ventilador "Tauro"; en 1.000 pesetas.

7. Mesa mostrador de 2 por 1'20 metros en formica; en 2.000 pesetas.

8. Quince botellas de whisky, diferentes marcas; en 2.100 pesetas.

9. Veinte botellas licores, diferentes marcas; en 1.000 pesetas.

Total, 57.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.625

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 28 de agosto de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 396 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Germán Rey Burró, contra don Héctor G. Campos Castro, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación.

Los publicados en el "Boletín Oficial de esta provincia de 27 de enero de 1972, número 467.

Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.675

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 11 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 20 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Antonio Maynar Aparicio, contra don Antonio Domínguez de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Máquina coser "Singer", eléctrica; en 3.000 pesetas.

2. Derechos de traspaso del local comercial sito en General Franco, 83-85 propiedad de don Octavio Villén; en pesetas 150.000.

Total, 153.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.676

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 28 de agosto de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 478 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Antonio

randa Caraballo, contra don Pedro Ramírez Ferrándiz, de Murcia, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 15 de julio de 1972, al número 161, inserción 5.168.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.514

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de septiembre de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 270-71, promovido por el Procurador señor Bibián en nombre y representación de "Banco Central", contra don Francisco Beltrán Fatás. Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Rústica. — Trozo de campo de labor en término de Utebo, partida del "Tiemblo y las Rosas", de 28 áreas, 92,5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, tomo 1.745, folio 55, finca 2.745, primera inscripción. Valorada en 600.000 peetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.594

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de agosto de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 34 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Alsovisa", contra don Antonio Morales Sánchez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Diez tresillos, tapizados en skai, de varios colores, compuestos de sofá-cama y dos sillones a juego; valorados en pesetas 70.000.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.626

JUZGADO NUM. 5

En virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecu-

tivo número 259 de 1972, instados por "Renault Financiaciones", S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra don José Alcocer Agustín, en ignorado paradero, por medio del presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita al referido demandado para que en el término de nueve días se persone en los autos y se ponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos presentados los tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que, sin previo requerimiento de pago, por desconocerse su paradero actual, se ha decretado el embargo de sus bienes y se ha hecho traba en el vehículo marca "Renault", modelo R-4, matrícula TE-12.230, quedando el mismo afecto a responder de la suma de 29.240'50 pesetas de principal y 14.000 pesetas más para intereses y costas.

Y para que sirva de cédula de citación de remate al demandado don José Alcocer Agustín, expido el presente en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.627

JUZGADO NUM. 6

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 31 de agosto de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 148 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Luis Carlos Aguirre, contra don Luis Panadés de la Cortina, vecino de Barcelona (travesera del Dalt, 42), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir "Triumph", sin número visible; tasada en 5.000 pesetas.

2. Una caja de caudales de 1'60 por 0'70, de dos departamentos; en pesetas 10.000.

3. Un armario archivador metálico, "Vives", de 1'60 por 0'70; en pesetas 5.000.

4. Otro armario de la casa "Roneo", metálico; en 4.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir "Hispano - Lexicón 80"; en 4.500 pesetas.

6. Dos máquinas de calcular, eléctrica y manual, respectivamente, de la casa "Olivetti", sin número a la vista; en 18.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.628

JUZGADO NUM. 1

Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio verbal civil número 259 de 1972, instado por José Rodríguez Royo, representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra "Exclusivas Marcelino", se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Ocho espejos ovalados y cilíndricos; en 3.000 pesetas.

2.º Un armario de baño, "Romi", 1-112; en 700 pesetas.

3.º Un armario de baño, "Alcor", metálico; en 1.500 pesetas.

4.º Un cubo de basura, eléctrico, "Cubobas"; en 1.000 pesetas.

5.º Un armario de baño "Forlux"; en 2.000 pesetas.

6.º Un armario de baño "Juslar"; en 1.500 pesetas.

7.º Un aparador "Juslar", de dos cajones, encimera de acero; en pesetas 2.000.

8.º Una bañera color rosa, grande, modelo italiano, "Ghisa", porcelana, lavabo, bidé, water con sifón; en pesetas 6.000.

9.º Seis lavabos de colores "Bella-vista-Sangra"; en 6.000 pesetas.

Total, 23.700 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 5 de septiembre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no

cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.629

JUZGADO NUM. 1

Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio de cognición número 22 de 1972, instado por Pablo Díaz Martín, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Luis Guinda Rosado, se sacan a pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Una televisión "Inter", de 23 pulgadas, UHF y estabilizador; en pesetas 9.500.

2.º Una cocina a gas butano, marca "Edesa", de dos fuegos, horno y bombona; en 2.500 pesetas.

3.º Un frigorífico marca "Edesa", modelo F-265; en 5.000 pesetas.

4.º Un cuarto de estar compuesto de tresillo, mesa centro redonda, mesa centro rectangular y mueble librería de poliéster; en 12.000 pesetas.

Total, 29.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 29 de agosto próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados. Sale sin sujeción a tipo.

Zaragoza a primero de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.630

JUZGADO NUM. 1

Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio verbal civil número 712 de 1971, instado por Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Santiago Romero García, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Una televisión "Vanguard", de 23 pulgadas, elevador y mesa; en pesetas 7.500.

2. Un frigorífico marca "Fagor", de 250 litros de capacidad; en 5.000 pesetas.

Total, 12.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 2 de agosto próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Zaragoza a primero de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.677

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio verbal civil número 734 de 1971, instado por Raúl Fernández Larrérgola, representado por el Procurador señor Del Campo Anadid, contra Julián Almodóvar Ruiz, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Un camión "Pegaso", de tres ejes, matrícula M-326.892; tasado en pesetas 175.000.

Tendrá lugar en este Juzgado el 5 de septiembre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados, y salen con la rebaja del 25 por 100 de tasación.

Zaragoza, tres de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.631

JUZGADO NUM. 3

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 564 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Ma-

los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 153, de fecha 6 del presente mes, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 31 de agosto, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.633

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir crédito y costas de juicio cognición número 694 de 1971, instado por el Procurador señor Sancho, en representación de don Ricardo Falcón Aparicio, contra don Darío Fernández Rico, se sacan a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 3.784, de 19 de mayo último, con las condiciones que en el mismo se fijan, y cuyo acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de agosto, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.634

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal número 321 de 1971, instado por el Procurador señor San Pío, en representación de "Abraín Hermanos", contra don Jerónimo Hinojosa del Pino, se sacan a su venta en segunda pública subasta y rebaja del 25 por 100 los bienes insertos en edicto número 5.070 del "Boletín Oficial" de 10 de julio último, con las condiciones que en el mismo figuran, y cuyo acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de agosto, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.635

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio verbal número 717 de 1971, instado por el Procurador señor Del Campo, en representación de don Raúl Fernández Larregola, contra don Benjamín Martínez Martínez, se sacan a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 4.064, de 3 de junio último, con las condiciones que en el mismo se fijan, y cuyo acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de agosto, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.590

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 299 de 1972, que se tramita a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Artea-gabeitia, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales y el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 151, de fecha 4 de julio actual, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 30 de agosto, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.526

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en autos de juicio de cognición 86-72 seguidos a instancia de don Jesús Galindo Blasco, representado por la Procurador señorita Martínez, contra doña Carmen Fons Aznar, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

quinista y Fundiciones del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra "Constructora Emco", S. A., de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 3.805, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 114, de fecha 19 de mayo pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.681

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 602 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mohamed el Mhamdi, mayor de edad, súbdito marroquí, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de septiembre próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.632

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 744 de 1970, que se tramitan a instancia de don Juan del Baño Vivó, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Juan Laborda Fatás, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración,

"Sentencia. — En Zaragoza a 3 de junio de 1972. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular de este Juzgado, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 86-72 seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Jesús Galindo Blasco, mayor de edad, vecino de esta ciudad, representado por la Procurador señorita Martínez, asistido del Letrado don Martín Ibarra, y de la otra, como demandada, doña Carmen Fons Aznar (nombre artístico Carmen de Lirio), mayor de edad y vecina de Madrid, en situación procesal de rebeldía; sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por don Jesús Galindo Blasco, vecino de Zaragoza, contra doña Carmen Fons Aznar (Carmen de Lirio), vecina de Madrid, sobre reclamación de pesetas 29.373,90, debo condenar y condeno a la citada demandada a que abone al actor la expresada cantidad de pesetas 29.373,90, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia. Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". — Publicada en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Carmen Fons Aznar, expido el presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.569

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza; Doy fe: Que en autos de juicio verbal civil 201 de 1972, seguidos a instancia de Angel Valero Rubio (Procurador señor Bibián), contra don Joaquín Mesa, se ha dictado sentencia cuyas parte dispositiva y fallo son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 19 de julio de 1972. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular del número 5 de los de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio verbal civil seguido entre partes: de la una, como demandante, don Angel Valero Rubio, y de la otra, como demandado, don Joaquín Mesa, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por don Angel Valero Rubio, vecino de Zaragoza, contra don Joaquín Mesa, en ignorado paradero, sobre reclamación de 7.500 pesetas, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la expresada cantidad de 7.500 pesetas, intereses legales a partir de la interposición de la demanda, ratificando el embargo preventivo practicado, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Publicada el día de su fecha).

Y para que sirva de notificación al demandado don Joaquín Mesa, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.682

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5; Hace saber: Que el día 6 de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 152 de 1970, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Alfonso Soláns Viamonte", sociedad anónima, contra don Severino Fernández Alvarez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no

serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un camión furgón, "Barreiros", matrícula J-29475, motor 57-RD-6043, bastidor núm. BCCO-352-1. Valorado en 125.000 pesetas.

Zaragoza, uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.533

COOPERATIVA DE VIVIENDAS "SAN CONRADO", DE ZARAGOZA

Se convoca concurso-subasta para la construcción de 81 viviendas subvencionadas en Zaragoza, solicitudes por escrito a Cooperativa "San Conrado", calle Ganivet, 7, primero F, del 12 al 20 de agosto del corriente.

Zaragoza a 26 de julio de 1972. — La Junta Rectora.

Núm. 5.612

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLANUEVA DE HUERVA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, que se celebrará el día 3 de septiembre próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diez horas en primera convocatoria, y caso de no asistir mayoría se celebrará en segunda media hora después, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de asistentes, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1971.
 - 3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario del ejercicio de 1972.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Villanueva de Huerva, 3 de agosto de 1972. — El Presidente, Alfredo Julián

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Vázquez de Mella, 10, 3.º - Teléfono 35 39 00
 ZARAGOZA

PLANES DE APROVECHAMIENTOS EN MONTES PROPIOS Y CONSORCIADOS
Maderas de chopo y pino, Pastos, Caza, Robellones y Plantas medicinales
Año 1973

CAZA, ROBELLONES Y PLANTAS MEDICINALES

TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	CAZA			ROBELLONES		PLANTAS MEDICINALES		SUBASTAS			OBSERVACIONES
		Esco-petas	Has.	Tasación Pesetas	Has.	Tasación Pesetas	Has.	Tasación Pesetas	Lugar	Fecha	Hora	
MONTES PROPIOS												
Belmonte de Calatayud ...	La Arregada ...				516	5.000			Servicio	7 septbre. 1972	12	
Monterde ...	Dehesa y Sierra ...				550	30.000			"	"	"	(2)
Torrijo de la Cañada ...	Sierra y Maribella ...				598	15.000			"	"	"	(1)
Masilla ...	Riberas del Matarraña ...						164	3.500	"	"	"	(1)
Somaspe ...	Riberas del Matarraña ...						168	3.500	"	"	"	(1)
Agarón ...	Riberas del Matarraña ...						130	3.500	"	"	"	(1)
La Almunia de D.ª Godina ...	Carbonil ...	14	713	12.000					"	"	"	(4)
Torrijo de la Cañada ...	Mularroya ...	6	300	6.000					"	"	"	(5)
Tosos ...	Sierra y Maribella ...	8	598	8.000					"	"	"	(5)
Tosos ...	Alcañicejos ...	20	962	8.000					"	"	"	(6)
Tosos ...	Las Hoyas ...	5	225	3.000					"	"	"	(6)
MONTES CONSORCIADOS												
Monción ...	La Sierra ...				761	100.000			Ayuntamiento	Septbre.	—	(1)
Aldea de Moncayo ...	Dehesa del Raso ...				1.698	20.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	La Sierra ...				300	45.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	Peña del Aguila ...				729	4.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	Dehesa de Travesados ...				225	3.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	Blanco ...				445	3.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	Las Lastras ...				350	3.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	Hoyo Redondo ...				125	4.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	La Sierra ...				229	3.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	El Común ...				222	3.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	La Sierra ...				397	5.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	Dehesa del Sotillo ...				203	4.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	Común ...				207	4.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	La Sierra ...				300	100.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	Valdepero ...				209	3.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	Cerrogordo ...				1.112	6.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	Barranco de Luzán ...				70	2.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	Alto o Blanco ...				232	5.000			"	"	"	
Aldea de Moncayo ...	Valdeolivo ...				789	50.000			"	"	"	(2)

MADERAS DE CHOPO Y PINO

TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	ESPECIE	Clase de corta	SEÑALAMIENTO			SUBASTAS		
				Pies	M. c.	Tasación Pesetas	Lugar	Fecha	Hora
MONTES PROPIOS									
Aldea de Moncayo ...	Riberas del río Matarraña	Chopo canadiense	A hecho	1.432	413	309.750	Servicio	8 Septbre. 1972	12
Aldea de Moncayo ...	Rib. del Matarraña. - L. 1.º	Chopo canadiense	Aclareo	671	245	220.500	"	"	12
Aldea de Moncayo ...	Rib. del Matarraña. - L. 2.º	Chopo canadiense	A hecho	1.905	306	229.500	"	"	12
Aldea de Moncayo ...	Riberas del Ebro. - L. 1.º	Chopo canadiense	A hecho	592	495	495.000	"	"	12
Aldea de Moncayo ...	Riberas del Ebro. - L. 2.º	Chopo canadiense	A hecho	500	297	267.300	"	"	12
MONTES CONSORCIADOS									
Aldea de Moncayo ...	El Tambor y El Casetón. - Lote 1.º	Chopo canadiense	A hecho	483	475	498.750	Servicio	8 Septbre. 1972	12
Aldea de Moncayo ...	El Tambor y El Casetón. - Lote 2.º	Chopo canadiense	A hecho	427	452	474.600	"	"	12
ACLAREO DE PINOS									
Aldea de Moncayo ...	La Sierra	P. pinaster	Aclareo	45.000	400	60.000	Servicio	8 Septbre. 1972	12
Aldea de Moncayo ...	Blanco	P. pinaster	Aclareo	85.000	800	160.000	"	"	12
Aldea de Moncayo ...	La Sierra	P. pinaster	Aclareo	40.000	400	60.000	"	"	12
Aldea de Moncayo ...	La Sierra	P. pinaster	Aclareo	50.000	400	40.000	"	"	12
Aldea de Moncayo ...	Dehesa del Sotillo	P. pinaster	Aclareo	25.000	200	20.000	"	"	12
Aldea de Moncayo ...	Valdeolivo	P. pinaster	Aclareo	45.000	400	40.000	"	"	12
Aldea de Moncayo ...	La Sierra. - Lote 1.º	P. silvestre	Entresaca	3.350	526	157.800	"	"	12
Aldea de Moncayo ...	La Sierra. - Lote 2.º	P. silvestre	Entresaca	5.200	843	252.900	"	"	12
Aldea de Moncayo ...	La Sierra. - Lote 3.º	P. silvestre	Entresaca	9.400	2.226	667.800	"	"	12
Aldea de Moncayo ...	La Sierra. - Lote 4.º	P. silvestre	Entresaca	4.000	1.086	325.800	"	"	12

P A S T O S

TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	Clase	Superficie Has.	Cabezas/mes	Epoca del distrito	Tasación Pesetas	Lugar	Fecha	Hora	Observaciones
Abanto	La Yedra	Lanar	76	912	1-10-72 - 30-9-73	3,000	Servicio	7 septiembre 1972	12	(1)
Aguarón	El Porcar	Cabrío	52	312	1-10-72 - 30-9-73	2,000	"	"	"	"
Aiarba	La Eruela	Lanar	50	620	1-10-72 - 30-9-73	5,000	"	"	"	"
Aiarba	Valcodo	Lanar	193	2,316	1-10-72 - 30-9-73	8,000	"	"	"	"
Alparitir	Mosmero I y II	Cabrío	95	1,140	1-10-72 - 30-9-73	4,000	"	"	"	"
Aniñón	Valdelasierpe	Lanar	557	3,342	1-10-72 - 30-9-73	12,000	"	"	"	"
Aranda de Moncayo	Las Almagoras	Cabrío	392	2,712	1-10-72 - 30-9-73	12,000	"	"	"	"
Belmonte de Calatayud	La Arrengada	Lanar	516	5,160	1-12-72 - 30-9-73	25,000	"	"	"	"
Calatayud	Sierra de Huérmeda	Lanar	488	5,856	1-10-72 - 30-9-73	45,000	"	"	"	"
Cerveruela	Sierra del Pico	Lanar	285	3,420	1-10-72 - 30-9-73	6,000	"	"	"	"
Cerveruela	Valhondo	Lanar	157	1,884	1-10-72 - 30-9-73	6,000	"	"	"	"
El Frasno	Dehesa de Aluenda	Lanar	276	3,312	1-10-72 - 30-9-73	20,000	"	"	"	"
Ibdes	Carrameno	Lanar	110	1,320	1-10-72 - 30-9-73	5,000	"	"	"	"
Jaraba	Dehesa del Chaparral	Lanar	179	2,148	1-10-72 - 30-9-73	8,000	"	"	"	"
Jaraba	Trascabo	Lanar	130	1,560	1-10-72 - 30-9-73	4,000	"	"	"	"
La Almunia de Doña Godina	Mularroya	Lanar	300	900	1-3-73 - 31-5-73	15,000	"	"	"	"
Letux	Soto de Santa María	Lanar	324	3,240	1-10-72 - 30-9-73	8,000	"	"	"	"
Letux	Vacuno	Vacuno	54	54	1-10-72 - 30-9-73	8,000	"	"	"	"
Letux	Valdepuerto	Lanar	720	7,200	1-10-72 - 30-9-73	8,000	"	"	"	"
Longás	Pardina de Salafuentes	Lanar	50	120	1-10-72 - 30-9-73	8,000	"	"	"	"
Longás	Sangorrín. - Lote 1.º	Lanar	273	3,276	1-10-72 - 30-9-73	8,000	"	"	"	"
Longás	Sangorrín. - Lote 2.º	Vacuno	541	6,492	1-10-72 - 30-9-73	20,000	"	"	"	"
Longás	Sangorrín. - Lote 3.º	Vacuno	100	1,082	1-10-72 - 30-9-73	4,000	"	"	"	"
Mainer	Los Bodegones	Lanar	130	1,170	1-10-72 - 30-6-73	8,000	"	"	"	"
Moros	Aceras de Hidalgo	Lanar	140	1,680	1-10-72 - 30-9-73	20,000	"	"	"	"
Moros	Aceras de Mateo	Lanar	112	1,344	1-10-72 - 30-9-73	15,000	"	"	"	"
Moros	La Loma	Lanar	92	1,104	1-10-72 - 30-9-73	6,000	"	"	"	"
Nuevalos	Serraiba	Lanar	369	4,428	1-10-72 - 30-9-73	8,000	"	"	"	"
Nuevalos	Valdefierro	Lanar	300	3,600	1-10-72 - 30-9-73	20,000	"	"	"	"
Orcajo	El Chorrillo. - Lote 1.º	Lanar	300	3,600	1-10-72 - 30-9-73	4,000	"	"	"	"
Orcajo	El Chorrillo. - Lote 2.º	Lanar	300	3,600	1-10-72 - 30-9-73	4,000	"	"	"	"
Sos del Rey Católico	Alaines de Mola	Lanar	167	2,004	1-10-72 - 30-9-73	6,000	"	"	"	"
Sos del Rey Católico	La Carbonera	Lanar	53	318	1-10-72 - 31-3-73	1,500	"	"	"	"
Sos del Rey Católico	Valdemamillas	Lanar	95	580	1-10-72 - 31-3-73	1,500	"	"	"	"
Tobed	Tiermas	Lanar	297	3,562	1-10-72 - 30-9-73	6,000	"	"	"	"
Torrijó de la Cañada	Dehesa de Santa Bárbara	Lanar	51	612	1-10-72 - 30-9-73	3,000	"	"	"	"
Torrijó de la Cañada	Sierra y Maribella	Lanar	598	5,980	1-12-72 - 30-9-73	20,000	"	"	"	"
Tosos	Alcañicejos. - Lote 1.º	Lanar	300	2,700	1-10-72 - 30-6-73	6,000	"	"	"	"
Tosos	Alcañicejos. - Lote 2.º	Lanar	300	3,600	1-10-72 - 30-9-73	6,000	"	"	"	"
Tosos	Alcañicejos. - Lote 3.º	Cabrío	300	3,600	1-10-72 - 30-9-73	4,000	"	"	"	"
Tosos	Las Hoyas. - Lote 1.º	Lanar	120	1,440	1-10-72 - 30-9-73	65,000	"	"	"	"
Tosos	Las Hoyas. - Lote 2.º	Lanar	105	945	1-10-72 - 30-6-73	10,000	"	"	"	"
Urdulaga	La Zaida	Lanar	109	981	1-10-72 - 30-6-73	4,000	"	"	"	"
Villalengua	San Gregorio	Lanar	170	2,040	1-10-72 - 30-9-73	15,000	"	"	"	"
Artieda	Riberas del Aragón	Lanar	15	360	1-10-72 - 30-9-73	2,000	"	"	"	"
Fabara	Riberas del Matarraña. - Lote 1.º	Lanar	75	900	1-10-72 - 30-9-73	3,600	"	"	"	"
Fabara	Riberas del Matarraña. - Lote 2.º	Lanar	80	960	1-10-72 - 30-9-73	3,840	"	"	"	"
Maella	Riberas del Matarraña. - Lote 1.º	Lanar	75	900	1-10-72 - 30-9-73	3,700	"	"	"	"
Maella	Riberas del Matarraña. - Lote 2.º	Lanar	75	900	1-10-72 - 30-9-73	3,700	"	"	"	"
Mianos	Riberas del Aragón	Lanar	35	420	1-10-72 - 30-9-73	2,000	"	"	"	"
Nonaspe	Riberas del Matarraña	Lanar	40	480	1-10-72 - 30-9-73	2,000	"	"	"	"
Pastiz	Riberas del Ebro	Lanar	25	300	1-10-72 - 30-9-73	1,200	"	"	"	"
Sigüés	Riberas del Aragón	Lanar	50	600	1-10-72 - 30-9-73	2,000	"	"	"	"
Torres de Berrellán	Riberas del Ebro	Lanar	2	24	1-10-72 - 30-9-73	1,000	"	"	"	"
Sástago	Melana de Mota	Lanar	1	12	1-10-72 - 30-9-73	1,000	"	"	"	"
Sástago	Sotos Presa de Montel	Lanar	1	12	1-10-72 - 30-9-73	1,000	"	"	"	"
Aranda de Moncayo	La Sierra	Lanar	761	10,000	1-1-73 - 30-9-73	29,000	"	"	"	"
Aranda de Moncayo	Dehesa del Raso. - Lote 1.º	Lanar	1,538	12,000	1-12-73 - 31-12-73	24,000	"	"	"	"
Aranda de Moncayo	Dehesa del Raso. - Lote 2.º	Vacuno	106	1,272	1-10-72 - 30-9-73	8,000	"	"	"	"
Aranda de Moncayo	Hoya y Orcajuelo	Lanar	114	1,368	1-10-72 - 30-9-73	6,000	"	"	"	"
Aranda de Moncayo	La Sierra. - Lote 1.º	Lanar	150	1,500	1-12-72 - 30-9-73	7,000	"	"	"	"
Aranda de Moncayo	La Sierra. - Lote 2.º	Lanar	150	1,500	1-12-72 - 30-9-73	7,000	"	"	"	"
Ardisa	Garules	Lanar	230	2,760	1-10-72 - 30-9-73	6,000	"	"	"	"
Ardisa	Paco Paniagua	Lanar	137	1,644	1-10-72 - 30-9-73	7,000	"	"	"	"
Ardisa	La Nava	Lanar	150	1,800	1-10-72 - 30-9-73	1,000	"	"	"	"
Ardisa	Dehesa Carnicera	Lanar	120	1,440	1-10-72 - 30-9-73	4,000	"	"	"	"
Ardisa	Miraflores y Rayal	Lanar	300	3,600	1-10-72 - 30-9-73	4,000	"	"	"	"
Ardisa	El Robollar	Lanar	192	960	1-3-73 - 31-7-73	5,000	"	"	"	"
Ardisa	Los Villanoves	Lanar	300	3,600	1-10-72 - 30-9-73	10,000	"	"	"	"
Ardisa	Cañada Fuenicilla, etc.	Lanar	545	6,540	1-10-72 - 30-9-73	35,000	"	"	"	"
Ardisa	Peña del Aguilá. - Lote 1.º	Lanar	200	2,400	1-10-72 - 30-9-73	10,000	"	"	"	"
Ardisa	Peña del Aguilá. - Lote 2.º	Lanar	200	2,400	1-10-72 - 30-9-73	10,000	"	"	"	"
Ardisa	Peña del Aguilá. - Lote 3.º	Lanar	329	987	1-3-73 - 31-5-73	10,000	"	"	"	"
Ardisa	Campana y Caidas	Lanar	1,260	15,120	1-10-72 - 30-9-73	6,000	"	"	"	"
Ardisa	La Dehesa	Lanar	465	5,580	1-10-72 - 30-9-73	5,000	"	"	"	"
Ardisa	Laderas del Pantano y Umbria Cocos	Lanar	225	2,700	1-10-72 - 30-9-73	5,000	"	"	"	"
Ardisa	Las Cuestas. - Lote 1.º	Lanar	169	1,308	1-10-72 - 30-9-73	5,000	"	"	"	"
Ardisa	Las Cuestas. - Lote 2.º	Lanar	164	1,848	1-10-72 - 30-9-73	5,000	"	"	"	"
Ardisa	Las Lastras	Lanar	50	450	1-10-72 - 30-6-73	3,500	"	"	"	"
Ardisa	Dehesa de Travesados	Lanar	225	2,025	1-1-73 - 30-9-73	10,000	"	"	"	"
Ardisa	Bianco. - Lote 1.º	Lanar	222	2,220	1-12-72 - 30-9-73	7,000	"	"	"	"
Ardisa	Bianco. - Lote 2.º	Lanar	190	2,280	1-12-72 - 30-9-73	12,000	"	"	"	"
Ardisa	Dehesa de los Enebrales	Lanar	230	2,280	1-10-72 - 30-9-73	6,000	"	"	"	"
Ardisa	Valdía y Carrilanga	Lanar	281	3,772	1-10-72 - 30-6-73	12,000	"	"	"	"
Ardisa	Las Umbrellas	Lanar	20	360	1-10-72 - 30-9-73	1,500	"	"	"	"
Ardisa	Las Lastras	Lanar	350	3,600	1-10-72 - 30-6-73	9,000	"	"	"	"
Ardisa	Rodanas. - Lote 1.º	Lanar	300	3,600	1-10-72 - 30-9-73	10,000	"	"	"	"
Ardisa	Rodanas. - Lote 2.º	Lanar	300	3,600	1-10-72 - 30-9-73	10,000	"	"	"	"
Ardisa	Rodanas. - Lote 3.º	Lanar	200	2,400	1-10-72 - 30-9-73	7,000	"	"	"	"
Ardisa	Corraliza de la Ralla	Lanar	93	1,116	1-10-72 - 30-9-73	4,500	"	"	"	"
Ardisa	La Mesa y Tierra Plana	Lanar	26	312	1-10-72 - 30-9-73	1,000	"	"	"	"
Ardisa	Hoyo Redondo	Lanar	125	1,500	1-10-72 - 30-9-73	6,000	"	"	"	"
Ardisa	Artastu	Lanar	480	5,760	1-10-72 - 30-9-73	20,000	"	"	"	"
Ardisa	Jordán	Vacuno	240	2,880	1-10-72 - 30-9-73	8,000	"	"	"	"
Ardisa	Pajarillos	Lanar	81	972	1-10-72 - 30-9-73	4,000	"	"	"	"
Ardisa	La Sierra	Lanar	229	2,061	1-1-73 - 30-9-73	4,000	"	"	"	"
Ardisa	El Común	Lanar	222	1,998	1-10-72 - 30-9-73	10,000	"	"	"	"
Ardisa	El Común. - Lote 1.º	Lanar	200	2,400	1-10-72 - 30-9-73	5,000	"	"	"	"
Ardisa	El Común. - Lote 2.º	Lanar	200	2,400	1-10-72 - 30-9-73	5,000	"	"	"	"
Ardisa	La Sierra. - Lote 1.º	Lanar	200	1,800	1-1-73 - 30-9-73	4,000	"	"	"	"
Ardisa	La Sierra. - Lote 2.º	Lanar	197	1,773	1-1-73 - 30-9-73	4,000	"	"	"	"
Ardisa	Escarnito y Zuzanero	Lanar	97	587	1-10-73 - 31-5-73	2,500	"	"	"	"
Ardisa	Común. - Lote 1.º	Lanar	295	3,540	1-10-72 - 30-9-73	5,000	"	"	"	"
Ardisa	Común. - Lote 2.º	Lanar	295	3,540	1-10-72 - 30-9-73	5,000	"	"	"	"
Ardisa	Dehesa del Sotillo	Lanar	203	2,030	1-12-72 - 30-9-73	7,000	"	"	"	"
Ardisa	Loma del Convento	Lanar	224	672	1-3-73 - 31-5-73	10,000	"	"	"	"
Ardisa	Lujanar y otro	Lanar	200	2,400	1-10-72 - 30-9-73	12,000	"	"	"	"
Ardisa	P									

